

GOBIERNO
DE COLOMBIA

MINDEFENSA

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARESARMADA
DE COLOMBIA

MODIFICATORIO NO. 03 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO NO. 299-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y LA SEÑORA VIVIANA PATRICIA BLELL CERVANTES, Y QUE TIENE COMO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA PARA HOMBRES, MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA".

Los suscritos a saber Capitán de Navío IBO PLAZAS MORENO, mayor de edad, con domicilio en Cartagena de Indias D.T. y C., identificado con cédula de ciudadanía No. 11.187.711 expedida en BOGOTÁ D.C. en calidad de Director del Hospital Naval de Cartagena, según consta en la Resolución No. 0203 del 02 de marzo de 2018, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 4519 del 27/05/2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08/03/2018, Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 y Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, quien en consecuencia representa a la "DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA", el cual se denomina EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la señora, VIVIANA PATRICIA BLELL CERVANTES, también mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 32.848.246 de Sabanalarga, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 03, al Contrato No. 299-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el Contrato No. 299-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018, se suscribió el día 09 de Julio de 2018, y tiene como objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES EN EL AREA DE HOSPITALIZACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA PARA MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑOS, USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA. b) Que el valor inicial del contrato es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$42.820.374,00). Incluido IVA y demás erogaciones que corresponda. Amparados en el CDP No. 65718 de fecha 25 de junio de 2018 y CRP No. 65818 de fecha 11/07/2018. c) Que el plazo inicial de ejecución del contrato No. 299-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018 es hasta el 10 de Octubre de 2018 y / o hasta agotar el presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. d) Que con fecha 28 de Agosto de 2018 se suscribe Modificatorio No.01 donde se amplía la cobertura del objeto del contrato No. 299- MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018 quedando el objeto contractual así: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES EN EL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA PARA HOMBRES, MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA e) Que con fecha 08 de Octubre del 2018 se suscribe Modificatorio No. 02 prorrogando el plazo de ejecución del contrato No. 299- MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018 hasta el 30 de Noviembre de 2018. e) que mediante ponencia de fecha 27 de Noviembre de 2018 el supervisor del contrato No. 299- MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018, suscribe ponencia donde manifiesta lo siguiente: Actualmente el Hospital Naval de Cartagena cuenta con el contrato No. 299- MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018 el cual tiene por objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES EN EL AREA DE HOSPITALIZACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL PARA HOMBRES, MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA con el contratista CLINICA LA MISERICORDIA S.A.S., ya que el Hospital Naval de Cartagena no cuenta con la infraestructura habilitada ni con el recurso humano suficiente para la prestación del servicio objeto del contrato. En vista del porcentaje de ejecución del 91% y la proximidad del plazo de ejecución, se considera conveniente ampliar el plazo de ejecución hasta la fecha 28 de febrero de 2019 y adicionar la suma de VEINTE Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.00); distribuidos así: para la vigencia 2018: SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.00) y CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 14.000.000.00); con cargo a la vigencia futura 2019 autorizadas para la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena mediante Ref. 1-2018-083152 Expediente No. 522/2018/SITPRES con radicado No. 2-2018-036260 de fecha 09 de octubre de 2018 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, informado mediante oficio No. 20180423591416593/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-OPAN-40.1 de fecha 17 de octubre de 2018 de la Dirección de Sanidad Naval por valor de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.794.500.000,00), de los cuales TRES MIL CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.100.000.000,00) son para el rubro de servicios médicos y hospitalarios. Los cuales no superan el 50 % del presupuesto del contrato inicial. f) Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 14 y del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades pueden introducir modificaciones al contrato.

En virtud a lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR al contrato No. 299- MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018 hasta el 28 de Febrero del 2019.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000.00), al contrato No. 299- MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018 distribuidos así: Para la vigencia 2018 la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000.00) amparados en el CDP No. 65718 de fecha 25 de junio de 2018 y CRP No. 65818 de fecha 11/07/2018. Y para la vigencia 2019 la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS

"Protegemos el azul de la bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Hospital Naval de Cartagena – Cra 2B Bocagrande – Telefax: (095) 6653827
www.sanidadnaval.mil.co



M/CTE (\$ 14.000.000.00); con cargo a la vigencia futura 2019 autorizadas para la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval de Cartagena mediante Ref. 1-2018-083152 Expediente No. 522/2018/SITPRES con radicado No. 2-2018-036260 de fecha 09 de octubre de 2018 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, informado mediante oficio No. 20180423591416593/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-OPLAN-40.1 de fecha 17 de octubre de 2018 de la Dirección de Sanidad Naval por valor de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.794.500.000,00), Quedando el valor total del contrato 299-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018 por la suma SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$63.820.374.00).

CLAUSULA TERCERA: GARANTÍAS. El contratista se obliga una vez perfeccionado el presente acuerdo a modificar las pólizas originales, prorrogando las vigencias pactado respecto de los riesgos inicialmente estipulados.

CLAUSULA CUARTA: Las partes acuerdan que continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato No. 299-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018, no adicionadas y/o prorrogadas por este documento, continúan vigentes.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente modificadorio se entiende perfeccionado con la firma y aprobación del contratante a través de la plataforma electrónica secop II. Para su ejecución se requiere la aprobación de las modificación de las pólizas a través de la plataforma secop II.

Para constancia se firma el presente Modificadorio en Cartagena de Indias D. T. y C., a los ____ de ____ de ____.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

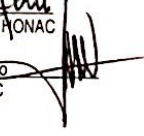

Capitán de Navío IBO PLAZAS MORENO
Director del Hospital Naval de Cartagena
ORDENADOR DEL GASTO

POR EL CONTRATISTA:


VIVIANA PATRICIA BLELL CERVANTES
C.C. 32.848.246 de Sabanalarga
Representante legal


Vo Bo. C.C.: Angélica Suarez Gil
Subdirectora Administrativa y Finanzas HONAC.


Revisó: CI Adriana Narváez Díaz
Asesora Jurídica Grupo de Contratos HONAC


Elaboró: CI Jose David Gomez Ortiz
Ejecutivo Grupo de Contratos HONAC